



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

32 -

Fusagasugá, 2019 - 10 - 01

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Rectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
02 OCT 2019
Fecha 04:20pm
Kelly
10

Ingeniero:
RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Evaluación Técnica de las propuestas dentro de la Invitación No. 030
CUANTIA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

Referencia: Invitación No. 030 - "INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS
TÉCNICOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR LA NUEVA EXTENSIÓN
ZIQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."

Cordial saludo,

De acuerdo al análisis de las propuestas conforme a la invitación de la referencia con entrega en la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá el día 27 de Septiembre de 2019, pongo a su consideración el siguiente informe de evaluación técnica:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

1.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

De acuerdo al numeral 5. ESTUDIO DE LA OFERTA, del MODULO II **CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN** de los términos de referencia de la invitación: "De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" los **REQUISITOS DE SELECCIÓN OBJETIVA**, son: la capacidad Jurídica, capacidad Financiera y condiciones Técnicas mínimas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Estos requisitos **no otorgan puntaje**, y respecto del estudio de los mismos se otorgará un resultado que podrá ser **HABILITADO** o **INHABILITADO**, los cuales serán desarrollados en el **MODULO II A. - REQUISITOS HABILITANTES**, y únicamente habilita al **PROPONENTE** para continuar con el proceso, los cuales serán desarrollados en el **MODULO II B. - REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE**.

Así pues, para que una propuesta u oferta sea evaluada, el proponente debe cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes, los cuales se pueden ver en la siguiente tabla:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OFICINA RESPOSANBLE
PRIMERA FASE Requisitos Habilitantes	Requisitos Jurídicos	HABILITADO/INHABILITADO	Dirección Jurídica
	Requisitos Técnicos	HABILITADO/INHABILITADO	Dirección de Bienes y Servicios – Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales - Arquitecto Externo
	Requisitos Financieros	HABILITADO/INHABILITADO	Dirección Financiera
SEGUNDA FASE Factor de calificación (puntaje)	Experiencia Especifica Adicional Del Proponente	45 puntos	Dirección de Bienes y Servicios – Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales - Arquitecto Externo
	Experiencia Adicional Del Personal Profesional Propuesto	45 puntos	Dirección de Bienes y Servicios – Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales - Arquitecto Externo
	Incentivo a la Industria nacional	5 puntos	Dirección de Bienes y Servicios – Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales - Arquitecto Externo
	Incentivo a las MIPYME	5 puntos	Dirección de Bienes y Servicios – Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales - Arquitecto Externo

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo contenido en la ADENDA No. 03 DE LA INVITACIÓN en lo referente al numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, del MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES de los términos de referencia de la invitación: *“El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación...”*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8261483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Así, las propuestas de **ALEX ALBERTO CALVACHE MENA, CONSORCIO SAN VLADIMIR, CONSORCIO INTER ZIPA**, para la evaluación técnica deben cumplir con lo contenido de carácter técnico en el numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, del MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES y sus subíndices.

En este sentido se tiene:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS: ALEX ALBERTO CALVACHE MENA, CONSORCIO SAN VLADIMIR Y CONSORCIO INTER ZIPA

REQUISITO: Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 1. Certificaciones de Experiencia "El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

1. **Ejecutado y liquidado** en Colombia con entidades estatales, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el **Registro Único de Proponentes**, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al doscientos por ciento (200%) del valor del presente proceso. El valor de los contratos ejecutados en años anteriores se debe traer a valor en salarios mínimos, teniendo en cuenta la fecha de terminación, homologándolo a SMMLV.
2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán corresponder a interventoría a estudios y diseños o interventoría a construcción de edificaciones de categoría C ó D (Decreto 2090 de 1989)
3. Cada una de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo dos de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.

Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- b) Objeto del contrato.
- c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
- d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial.
- e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
- f) Cargo.
- g) Dirección y teléfonos.

Mínimo uno de los contratos debe tener relación a interventoría de estudios y diseños de infraestructura educativa

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

*Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo **tres (03) certificaciones**. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante.*

En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

NOTA ACLARATORIA No. 01: *El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito, así mismo debe ser indicado en el consecutivo en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.*

- **ALEX ALBERTO CALVACHE MENA:**
NO CUMPLE, según la información aportada en los folios 34, 35, De acuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice: "d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial." Ver anexo 1.
- **CONSORCIO SAN VLADIMIR**
SI CUMPLE, según la información aportada en los folios 144 al 153. Ver anexo 1.
- **CONSORCIO INTER ZIPA**
Documento consorcial pag. 123
PROYECTOS DE INGENIERÍA INPROSER S.A.S 80%
PRAG INGENIEROS S.A.S 5%
ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA 15%

NO CUMPLE, según la información aportada en los folios 285 al 296, De acuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice: "cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al doscientos por ciento (200%) del valor del presente proceso. El valor de los contratos ejecutados en años anteriores se debe traer a valor en salarios mínimos, teniendo en cuenta la fecha de terminación, homologándolo a SMMLV." Ver anexo 1.

NO CUMPLE, según la información aportada en los folios 288 al 289, De acuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice: "d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial." Ver anexo 1.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



REQUISITO: Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 2. Registro Único de Proponentes (RUP). El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme; además debe coincidir la razón social con el RUP.

El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.

El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES		
F S	80	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN	16	GERENCIA DE PROYECTOS
	81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	15	INGENIERIA CIVIL
	81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	16	INGENIERIA MECANICA
	81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	17	INGENIERIA ELECTRICA
	81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA,	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y	27	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
	INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	ARQUITECTUR A	INSTRUMENTAD OS DE CONTROL
Código UNSPSC (F) 80101600 – 81101500 – 81101600 – 81101700 – 81102700			

NOTA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo TRES (3) códigos UNSPSC relacionados anteriormente

NOTA N° 02: La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.

• **ALEX ALBERTO CALVACHE MENA:**

Según el folio 55, está inscrito en 04 códigos UNSPSC de los solicitados **SI CUMPLE**, según el folio 112, la certificación aportada con el MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN tiene inscritos 3 códigos, según el folio 71, la certificación aportada con el INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES IMOC MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN tiene inscritos 2 códigos

• **CONSORCIO SAN VLADIMIR**

Según el folio 60, LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S está inscrito en 05 códigos UNSPSC de los solicitados, Según los folios 87, 88, C & G INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S está inscrito en 05 códigos UNSPSC de los solicitados, Según los folios 106, OBRAS E INTERVENTORIA S.A.S está inscrito en 05 códigos UNSPSC de los solicitados

SI CUMPLE, según el folio 154 AL 160 la certificación aportada con LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL – COMANDO DE INGENIEROS a nombre de CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U tiene inscritos 5 códigos, según el folio 161 AL 167 la certificación aportada con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL A NOMBRE DE CONSORCIO INTERSANTANDER EN EL QUE CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U PARTICIPA CON EL 50% tiene inscritos 5 códigos, según el folio 168 AL 170 la certificación aportada con EL INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES A NOMBRE DE CONSORCIO SANTA ANA EN EL QUE CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U PARTICIPA CON EL 65% tiene inscritos 5 códigos

• **CONSORCIO INTER ZIPA**

Según el folio 39, 40, PROYECTOS DE INGENIERÍA INPROSER S.A.S está inscrito en 05 códigos UNSPSC de los solicitados, Según los folios 61, ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA está inscrito en 05 códigos UNSPSC de los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

solicitados, Según los folios 121, PRAG INGENIERIA S.A.S está inscrito en 05 códigos UNSPSC de los solicitados

SI CUMPLE, según el folio 80 la certificación aportada con el MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ a nombre de **ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA** tiene inscritos 5 códigos, según el folio 77 la certificación aportada con HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA a nombre de CONSORCIO INTEROBRAS DUITAMA 2010 en el que **ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA** participa con el 50% tiene inscritos 5 códigos, según el folio 78 la certificación aportada con EL MUNICIPIO DE NOBSA a nombre de CONSORCIO INTERCULTURAL NOBSA SANTA ANA en el que **ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA PARTICIPA CON EL 50%** tiene inscritos 5 códigos

REQUISITO: Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 3. Anexo N° 3 Formato propuesta económica. El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- **FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA**.

El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

Para la presentación del ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se deberá tener en cuenta la siguiente revisión aritmética, la cual se realizará bajo las siguientes premisas:

1. La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
2. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.
3. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.
4. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



estar redondeados MÁXIMO a DOS (2) decimales desde el valor unitario, como se muestra a continuación:

VALOR UNITARIO	
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 2)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del valor unitario ofrecido
SUBTOTAL	
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 2)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.
VALOR IVA	
=REDONDEAR ((SUBTOTAL*19%); 2)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.
VALOR TOTAL	
=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 2)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total unitario ofrecido.

Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

• **ALEX ALBERTO CALVACHE MENA:**

NO CUMPLE, según el folio 149 y 150 se entrega Anexo No. 3 Formato propuesta económica en físico e igualmente esta información en digital como se solicita en la invitación. En el Anexo No. 3 Formato propuesta económica, las cantidades requeridas para cada uno de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 son de una (1) unidad y en la propuesta **ALEX ALBERTO CALVACHE MENA** ofrece cuatro (4) unidades.

• **CONSORCIO SAN VLADIMIR**

SI CUMPLE, de acuerdo al **SOBRE PROPUESTA ECONOMICA**, folio 277 se entrega Anexo No. 3 Formato propuesta económica en físico como se solicita en la invitación.

• **CONSORCIO INTER ZIPA**

SI CUMPLE, de acuerdo al **SOBRE No. 01 – OFERTA ECONOMICA**, se entrega Anexo No. 3 Formato propuesta económica en físico como se solicita en la invitación.

REQUISITO: Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 4. Experiencia mínima del personal requerido Para la ejecución del proyecto el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



proponente interesado en participar del proceso de selección los cuales se encuentran relacionados en el Modulo II.- CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, contenido del numeral 3.1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO y deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.

Con forme a lo anterior, el proponente deberá entregar:

- a. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.
- b. El proponente deberá anexar a las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin:

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA	
1	Hoja de Vida
2	Copia de la cedula de ciudadanía
3	Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional). Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL	
6	a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

NOTA ACLARATORIA N° 02: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.

El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.

El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual

NOTA ACLARATORIA N° 03: Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el **extranjero**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.

NOTA ACLARATORIA N° 05: En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.

NOTA ACLARATORIA N° 04: La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

NOTA ACLARATORIA N° 07: El proponente deberá anexar para el PERSONAL REQUERIDO DE APOYO la documentación solicitada para acreditar el perfil solicitado

- **ALEX ALBERTO CALVACHE MENA**

4.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

4.1.1 Formación Académica: NO CUMPLE según el folio 192 se anexa certificación expedida por el decano de la especialización indicando que el arquitecto está pendiente de recibir su grado de especialista en diseño urbano, no se anexa diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo que acrediten su condición de especialista en diseño urbano.

4.1.2 Experiencia: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 188 y el 195.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDECC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

4.2 ASESOR GEOTECNISTA

4.2.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 199 y el 215.

4.2.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 211 y el 216.

4.3 ASESOR ESTRUCTURAL

4.3.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 217 y el 235.

4.3.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 231 y el 238.

4.4 ASESOR HIDRÁULICO

4.4.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 239 y el 254.

4.4.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el folio 251 y el 255.

4.5. ASESOR PARA SISTEMA ELÉCTRICO, DE REDES DE DATOS, DE CCTV, DE CONTROLES DE ACCESO, DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y ALUMBRADO EXTERIOR

4.5.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 256 y el 307.

4.5.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 305 y el 308.

4.6. ASESOR INGENIERO MECÁNICO

4.6.1 Formación Académica: **NO CUMPLE**, no anexa copia del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo.

4.6.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 318 y el 320.

4.7. ASESOR EN TOPOGRAFÍA

4.7.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 321 y el 332.

4.7.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 331 y el 333.

4.8 ASESOR DE INGENIERIA ACÚSTICA

4.8.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 334 y el 343.

4.8.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 341 y 343 y el folio 345.

4.9 ASESOR EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

4.9.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 349 y el 358.

4.9.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 356 y el 359.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

- **CONSORCIO SAN VLADIMIR**

4.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

4.1.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 187 y el 193.

4.1.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 189 y el 194.

4.2 ASESOR GEOTECNISTA

4.2.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 195 y el 205.

4.2.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 199 y el 205.

4.3 ASESOR ESTRUCTURAL

4.3.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 206 y el 215.

4.3.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 213 y el 218.

4.4 ASESOR HIDRÁULICO

4.4.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 219 y el 225.

4.4.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el folio 222 y el 227.

4.5. ASESOR PARA SISTEMA ELÉCTRICO, DE REDES DE DATOS, DE CCTV, DE CONTROLES DE ACCESO, DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y ALUMBRADO EXTERIOR

4.5.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 228 y el 234.

4.5.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 230 y el 233.

4.6. ASESOR INGENIERO MECÁNICO

4.6.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 235 y el 242.

4.6.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 237 y el 240.

4.7. ASESOR EN TOPOGRAFÍA

4.7.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 243 y el 251.

4.7.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 246 y el 249.

4.8 ASESOR DE INGENIERIA ACÚSTICA

4.8.1 Formación Académica: **NO CUMPLE** según el folio 256 el arquitecto propuesto tiene un master en acústica arquitectónica y medio ambiental obtenido en el exterior,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

y no se atiende lo solicitado en estos casos en la **NOTA ACLARATORIA N° 02** y en la **NOTA ACLARATORIA N° 03**.

4.8.2 Experiencia: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 257 y 260

4.9 ASESOR EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

4.9.1 Formación Académica: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 261 y el 267.

4.9.2 Experiencia: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 264 y el 266.

• **CONSORCIO INTER ZIPA**

4.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

4.1.1 Formación Académica: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 171 y 178.

4.1.2 Experiencia: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 175 y el 181 y el folio 184.

4.2 ASESOR GEOTECNISTA

4.2.1 Formación Académica: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 187 y el 196.

4.2.2 Experiencia: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 192 y el 197.

4.3 ASESOR ESTRUCTURAL

4.3.1 Formación Académica: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 198 y el 207.

4.3.2 Experiencia: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 203 y el 211.

4.4 ASESOR HIDRÁULICO

4.4.1 Formación Académica: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 213 y el 222.

4.4.2 Experiencia: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el folio 219 y el 223.

4.5. ASESOR PARA SISTEMA ELÉCTRICO, DE REDES DE DATOS, DE CCTV, DE CONTROLES DE ACCESO, DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y ALUMBRADO EXTERIOR

4.5.1 Formación Académica: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 235 y el 242.

4.5.2 Experiencia: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 239 y el 244.

4.6. ASESOR INGENIERO MECÁNICO

4.6.1 Formación Académica: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 245 y el 251.

4.6.2 Experiencia: SI CUMPLE según los folios comprendidos entre el 249 y el 253.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

4.7. ASESOR EN TOPOGRAFÍA

4.7.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 254 y el 260.

4.7.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 258 y el 261.

4.8 ASESOR DE INGENIERIA ACÚSTICA

4.8.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 262 y el 268.

4.8.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 266 y 270

4.9 ASESOR EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

4.9.1 Formación Académica: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 275 y el 282.

4.9.2 Experiencia: **SI CUMPLE** según los folios comprendidos entre el 279 y el 284.

CONCLUSIÓN

LA PROPUESTA DE **ALEX ALBERTO CALVACHE MENA NO ES HABILITADA PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN.**

LA PROPUESTA DE **CONSORCIO SAN VLADIMIR NO ES HABILITADA PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN.**

LA PROPUESTA DE **CONSORCIO INTER ZIPA NO ES HABILITADA PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN.**

Cordialmente,

PEDRO ENRIQUE LEÓN MÁRQUEZ
Arquitecto Adscrito a la Oficina de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Enrique León M.

Proyectó: Enrique León Márquez

32.1.46.13.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

		HELMER GIOVANNY SOTO OSSA		1%		
CONTRATANTE	VALOR EN SMMLV	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE QUIEN APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR EN SMMLV DEACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES	
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	207,57	100%	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U 99% DEL 60% DEL CONSORCIO	123,29658	Si cumple. De acuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice : d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial.	
POLICIA NACIONAL	185,3	50%	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U 99% DEL 60% DEL CONSORCIO	110,0682	Si cumple. De acuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice : d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial.	
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	581,89	65%	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U 99% DEL 60% DEL CONSORCIO	224,590509	Si cumple. De acuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice : d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial.	
SUMATORIA DEL VALOR DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS EN SMMLV				457,955289	Si cumple. De acuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice : cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al doscientos por ciento (200%) del valor del presente proceso. El valor de los contratos ejecutados en años anteriores se debe traer a valor en salarios mínimos, teniendo en cuenta la fecha de terminación, homologándolo a SMMLV	
CONSORCIO INTER ZIPA						
PROYECTOS DE INGENIERIA INPROSER S.A.S	80%					
PRAG INGENIEROS S.A.S	5%					
ALVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA	15%					

CONTRATANTE	VALOR EN SMMLV	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE QUIEN APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR EN SMMLV DEACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	220,29	100%	ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA 100% DEL 15% DEL CONSORCIO	33,0435	Si cumple. Deacuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice : d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial.
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	106,09	50%	ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA 50% DEL 15% DEL CONSORCIO	7,95675	No cumple. Deacuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice : d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial.
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	201,6	65%	ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA 65% DEL 15% DEL CONSORCIO	15,12	Si cumple. Deacuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice : d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial.
SUMATORIA DEL VALOR DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS EN SMMLV				56,12025	No cumple. Deacuerdo a lo indicado en el literal d) Numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Subíndice 1. Certificaciones de Experiencia que dice : cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al doscientos por ciento (200%) del valor del presente proceso. El valor de los contratos ejecutados en años anteriores se debe traer a valor en salarios mínimos, teniendo en cuenta la fecha de terminación, homologándolo a SMMLV

Atentamente,


PEDRO ENRIQUE LEÓN M.

Arquitecto Oficina de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca